



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 172 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE 27 DE ABRIL DE 2020.

ANUNCIO

Celebrado el pasado día 20 de septiembre de 2021, el acto de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de las/os opositoras/es y de individualización de los exámenes aprobados en el segundo ejercicio del presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador ha adoptado en dicha sesión, el siguiente acuerdo:

Hacer pública la relación de aprobadas/os del cupo de discapacidad y del turno ordinario de promoción interna que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo, con expresión de la calificación obtenida, según la relación nominal que se adjunta como Anexo y mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web municipal.

Contra el presente acuerdo las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde del día siguiente a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acuerdo se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Francisco Gabriel Bonilla Jiménez.



1RAFUC47E10CPBGS